



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, septiembre 09, 2019
Oficio AT/DGAJG/ 005502 /2019

Asunto: Se envía cumplimiento a Recurso de Revisión
RR.IP.1511/2019 Solicitud 0430000014719

**LIC. MARTHA PATRICIA GARCÍA CÁSTULO
COORDINADORA DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN, DATOS PERSONALES Y ARCHIVO
P R E S E N T E**

En atención al cumplimiento dentro del Recurso de Revisión RR.IP.1511/2019, resultante de la solicitud de información pública 0430000014719, mismo que en la parte Resolutiva modifica la respuesta emitida e instruye a dar cumplimiento: "De respuesta al particular de manera fundada y motivada a los cuestionamientos identificados con los numerales tercero, cuarto y séptimo de la presente solicitud.", siendo que el "numeral séptimo" comprende "...obras y negocios mercantiles clausurados, montos de la multa y si pago esta o no." y por tal motivo es competencia de esta área, me permito adjuntar al presente, copia del oficio número AT/DGAJG/DJ/01035/2019, signado por el entonces Director Jurídico, mediante el cual informa de manera puntual mediante cuadros ilustrativos, respecto de lo solicitado por el hoy recurrente.

Por lo anterior, solicito se tenga por atendido el cumplimiento requerido en el Recurso de Revisión en cuestión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LIC. JOSÉ RAYMUNDO PATIÑO CRUZ MANJARREZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO**

JRPCM/jjsp



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Dirección Jurídica

Tlalpan, Ciudad de México; a 16 de mayo de 2019

OFICIO: AT/DGAJG/DJ/ 01035 /2019

ASUNTO: RECURSO DE REVISIÓN

EXP. RR.IP.1511/2019

SUJETO OBLIGADO: ALCALDÍA TLALPAN

FOLIO INFOMEX: 0430000014719

LIC. JOSÉ RAYMUNDO PATIÑO CRUZ MANJARREZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número AT/DGAJG/003078/2019, recibido en esta oficina el día 15 de mayo de 2019, a través del cual hace de conocimiento el acuerdo de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve, por el que se notificó a la Coordinación de Transparencia de esta Alcaldía, el Recurso de Revisión RR.IP.1511/2019, interpuesto por el C. Rigo López, en relación con la solicitud de información pública con folio 0430000014719, la cual consiste en lo siguiente:

"en atención a que sus portales están en la absoluta opacidad, se solicita desde que llegó el nuevo titular a la alcaldía la relación y link, de todas sus compras por el área de adquisiciones /las reuniones del comité de adquisiciones ordinarias y extraordinarias con los anexos de los casos tratados / de todas las compras en cuales su contraloría interna les reviso las bases y en cuales no/ sobre compras mayores a un millón de pesos se solicita las facturas, de las obras se solicita los contratos y el catálogo de precios unitarios / curricular con fotografía de los altos y medios mandos / que suban a su portal toda la información solicitada o la entreguen en un DVD /obras y negocios mercantiles clausurados, montos de la multa y si pago esta o no.

Derivado de lo anterior, en vía complementaria, se rinde el siguiente informe:

1.- Se recibió en la Dirección Jurídica, la solicitud de información pública 0430000014719, que respecto de esta Unidad Administrativa requiere se informe "obras y negocios mercantiles clausurados, montos de la multa y si pago esta o no."



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Dirección Jurídica

2.- Una vez realizado el análisis a la parte medular del Recurso de Revisión, de su lectura se aprecia que el recurrente no señala agravios específicos, lo que coloca a esta Unidad en estado de indefensión, no obstante, en respeto al derecho a la información de que es titular el recurrente, se emite respuesta en los siguientes términos:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4 y 6 fracciones XIII y XXV, 21, 24 fracción II y 193 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se da respuesta a la solicitud de información que nos ocupa, de acuerdo con las atribuciones que le corresponden a la Dirección Jurídica.

Después de realizar una búsqueda en los archivos de la Subdirección de Verificación y Reglamentos, se detectó que de octubre de 2018 a marzo de 2019, se realizaron un total de ochenta diligencias dieciséis clausuras en materia de construcciones y edificaciones, dieciséis clausuras en materia de establecimientos mercantiles, treinta y siete reposiciones de sellos de clausura en materia de construcciones y edificaciones y once reposiciones de sellos de clausura en materia de establecimientos mercantiles.

Lo anterior se esquematiza al tenor siguiente:

DILIGENCIA	NÚMERO
Clausuras en materia de construcciones y edificaciones	16
Clausuras en Materia de establecimientos mercantiles,	16
Reposiciones de sellos de clausura en materia de construcciones y edificaciones	37
Reposiciones de sellos de clausura en materia de establecimientos mercantiles	11

Derivado de los resultados brindados por la Subdirección de Verificación y Reglamentos en el periodo comprendido de octubre de 2018 a la fecha de la solicitud de información pública registrada en el sistema INFOMEXDF con folio 0430000014719, me permito hacer de conocimiento al solicitante por esta vía, que en términos de las atribuciones de la Subdirección de Calificación de Infracciones, esta reporta que han causado estado los procedimientos administrativos en materia de construcción y de establecimientos mercantiles que se enlistan y detallan en el CUADRO I Y II, en los que se detallan los montos sancionados.



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Dirección Jurídica

CUADRO 1

CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN

	SANCIÓN ECONOMICA (MULTA)	VALOR DE LA CONSTRCCIÓN		CUMPLIMIENTO DE PAGO
TLP/DJ/SVR/VA- CyE/324/2018	\$ 28210		CLASURA TOTAL TEMPORAL	NO PRESENTADO
TLP/DJ/SVR/VA- CyE/367/2018	\$300 VECES LA UNIDAD DE CUENTA		CLASURA TOTAL TEMPORAL	NO PRESENTADO
TLP/DJ/SVR/VA- CyE/462/2018	\$24,180	MAS %5	CLASURA TOTAL TEMPORAL	NO PRESENTADO
TLP/DJ/SVR/VA- CyE/619 /2017	\$24,180	MAS %5	CLASURA TOTAL TEMPORAL	NO PRESENTADO
TLP/DJ/SVR/VA- CyE/422 /2018	\$ 300 VECES EL VALOR DE LA UNIDAD UMA	MAS %5	CLASURA TOTAL TEMPORAL	NO PRESENTADO
TLP/DJ/SVR/VA- CYE/193/2017		5%	CLASURA TOTAL TEMPORAL	NO PRESENTADO
TLP/DJ/SVR/VA- CYE/487/17	62534.5	MÁS %10	CLASURA TOTAL TEMPORAL	NO PRESENTADO
TLP/DJ/SVR/VA- CYE/458/2018	24180	MÁS 5%	CLASURA TOTAL TEMPORAL	NO PRESENTADO

CUADRO 2

ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

PROCEDIMIENTO	SANCIÓN ECONÓMICA (MULTA)		CUMPLIMIENTO DE PAGO
TLP/DJ/SVR/VA- EM/0431/2018	\$5,077.80	CLAUSURA	NO PRESENTADO
TLP/DJ/SVR/VA- EM/309/2018	\$1,007.50	CLAUSURA	CONCLUIDO
TLP/DJ/SVR/VA- EM/299/18	38446.2	CLAUSURA	NO PRESENTADO
TLP/DJ/SVR/VA- EM/408/2018	\$30,306.10	CLAUSURA	NO PRESENTADO
TLP/DJ/SVR/VA- EM-PC/281/18	\$5,077.80	CLAUSURA	NO PRESENTADO



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Dirección Jurídica

Por lo antes expuesto:

A Usted C. Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno;

Atentamente le solicito:

ÚNICO.- Que por su conducto se remita el presente informe a la Coordinación de Transparencia, a fin de que se notifique en tiempo y forma la contestación al recurso de revisión con número de expediente al rubro citado en términos del presente ocuro, para los efectos conducentes.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. FRANCISCO JAVIER CUREÑO SURIANO
DIRECTOR JURÍDICO

~~FJCS/GRAM/SAP/BMM*~~